

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD DE INGENIERIA
PROYECTO CURRICULAR INGENIERIA ELECTRONICA

CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE
DOCENTE HORA CÁTEDRA
PERÍODO 2014-1

ÁREA.	ASIGNATURAS
CONTROL	CONTROL I

REQUISITOS GENERALES.

PERFIL: Ingeniero Electrónico o Ingeniero de Control o Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Mecatrónico con experiencia docente universitaria mínimo un (1) año, estudios de postgrado en el área de concurso y todo lo aplicable en la resolución número 001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica. Con la siguiente disponibilidad de horario:

ASIGNATURA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
CONTROL I	14 - 16	10 - 12	12 - 14
CONTROL I	16 - 18		

1. PROCESOS DE SELECCIÓN

La presente convocatoria se publicara en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Contratación) el día Miércoles 17 de Septiembre de 2014

2. NÚMERO DE PLAZAS A PROVEER

Una (1)

3. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Los aspirantes deberán entregar dentro de los días hábiles Jueves 18 y Viernes 19 de Septiembre de 2014, las Hojas de Vida debidamente foliadas y con los correspondientes soportes en la Secretaría del Consejo del Proyecto Curricular Ingeniería Electronica de la Facultad de Ingeniería (Cra 7 No 40-53, Piso 5). En horario de 8 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 5 p.m.

Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirán por ningún motivo documentación.

4. EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA:

La evaluación de Hojas de Vida de los aspirantes inscritos, se llevará a cabo por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular Ingeniería Electronica de la Facultad de Ingeniería.

5. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.

Nota: si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos

Para los concursos en los posgrados de la Facultad de Ingeniería, Es ineludible que el docente ganador, quede escalonado por la Universidad Distrital o quien haga sus veces, como mínimo en la categoría asistente de lo contrario no podrá impartir asignatura alguna.